



DJP-42819



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



JCE

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : MARIA MINERVA NAVARRO
Cargo :
Institución : MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
Fecha Entrada: : 11-04-2024

Tipo de Declaración : INICIO
Motivo de Declaración : INICIO EN EL CARGO

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :	Pasaporte :
Primer nombre : MARIA	Segundo nombre : MINERVA
Primer Apellido : NAVARRO	Segundo Apellido :
Fecha de Nacimiento : 28-10-1967	Lugar de Nacimiento : LA VEREDA , AZUA, R.D.
Nacionalidad :	Sexo : FEMENINO
Estado civil : UNIÓN LIBRE	Tipo comunidad conyugal : UNION LIBRE
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES	
Profesión : PROFESOR(A)	
Teléfono :	Celular :
Fax :	Correo electrónico :

Domicilio

Condición PROPIO	Recibe Notificación SI	Provincia/Municipio Azua
Número	Calle	Apartamento
Apartado postal	Sector, barrio, urb.	

Domicilio Profesional

Condición ALQUILADO	Recibe Notificación SI	Provincia/Municipio Azua de Compostela
Número	Calle	Apartamento
Apartado postal	Sector, barrio, urb.	

Redes Sociales

Red	Url
INSTAGRAM	@Mariaminervanavarro
FACEBOOK	Maria Minerva Navarro

1.2. Antecedentes Laborales

SUBDIRECTOR(A)

Descripción c.	PROMUEVE LA PROYECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO HACIA LA COMUNIDAD Y DE ÉSTA A LA INSTITUCIÓN.	Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)
Fecha entrada	05-1993	Fecha salida	05-2023

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42819



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



TECNICO

Descripción c.	GARANTIZAR LA CALIDAD, EQUIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS	Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)
Fecha entrada	06-2023	Fecha salida	04-2024

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

PEDRO AUGUSTO FELIZ SILFA

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	22/09/1964
Lugar Nac.	Hato Nuevo-Cortés	Nacionalidad	DOMINICANA	Profesión	AGRIMENSOR (A)
Domicilio		Domicilio Profesional		Institución Laboral	AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA
Cargo	Supervisor (a)				

1.4. Datos de los ascendientes

Padre - GREGORIO GIMENEZ

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	
Lugar Nac.	Azua	Nacionalidad		Estado Civil	UNIÓN LIBRE
Profesión	AGRICULTURA	Domicilio		Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	NO

Madre - IRENE NAVARRO null

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	8/4/1933 12:00:00AM
Lugar Nac.	Azua	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	VIUDO (A)
Profesión	AMA DE CASA	Domicilio		Institución	

Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI
-------	--	-------------------	--	------	----

1.5. Datos de los/as descendientes

GREGORY ABIEZER GONZALEZ NAVARRO

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	14-07-1995
Es Menor ?	NO	Lugar Nacimiento	Azua de Compostela	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión	MAESTRO(A)	Institución	COLEGIO DE PRACTICAS EXPERIMENTAL UTESUR	Cargo	MAESTRO DE MATEMATICA NIVEL SECUNDARIO

Desc. Cargo

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	11-08-1999
Es Menor ?	NO	Lugar Nacimiento	Azua de Compostela	Estado Civil	SOLTERO/A

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42819

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Profesión	ESTUDIANTE	Institución	SEPROI	Cargo	AGENTE
Desc. Cargo					
GREICY BEATRIZ GONZALEZ NAVARRO					
Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	17-12-1990
Es Menor ?	NO	Lugar Nacimiento	Azua de Compostela	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión	MAESTRO(A)	Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)	Cargo	MAESTRO(A)
Desc. Cargo					
RUBEN DARIO GONZALEZ NAVARRO					
Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	12-03-1997
Es Menor ?	NO	Lugar Nacimiento	Azua de Compostela	Estado Civil	CASADO/A
Profesión	ESTUDIANTE	Institución		Cargo	
Desc. Cargo					
1.6. Hermanos/as					
FRANCIA ESTELA NAVARRO null					
Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	28-01-1958
Es menor?	NO	Estado civil	UNIÓN LIBRE	Profesión	AMA DE CASA
Lugar nac.	Azua de Compostela	Institución		Cargo	
Desc. cargo					
RAMON ANTONIO NAVARRO null					
Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	27-06-1956
Es menor?	NO	Estado civil	CASADO/A	Profesión	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA
Lugar nac.	Barro Arriba	Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)	Cargo	DIRECTOR(A)
Desc. cargo					
ANA FRANCISCA NAVARRO null					
Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	01-01-1959
Es menor?	NO	Estado civil	VIUDO (A)	Profesión	LICENCIATURA EN EDUCACION RURAL
Lugar nac.	Azua	Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)	Cargo	MAESTRO(A)
Desc. cargo					
MARTIN NAVARRO null					
Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	08-11-1965
Es menor?	NO	Estado civil	CASADO/A	Profesión	INGENIERIA ELECTROMECANICA
Lugar nac.	Azua	Institución	EJE HAINA	Cargo	SUPERVISOR
Desc. cargo					

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42819



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

JOSEFA ALTAGRACIA NAVARRO null

Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	03-01-1963
Es menor?	NO	Estado civil	VIUDO (A)	Profesión	DOCTORADO
Lugar nac.	Azua de Compostela	Institución	UNIVERSIDAD OYM	Cargo	VICERRECTORA ACADEMICA

Desc. cargo

MARIA YDENITA NAVARRO null

Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	19-03-1954
Es menor?	NO	Estado civil	VIUDO (A)	Profesión	AMA DE CASA
Lugar nac.	Barro Arriba	Institución		Cargo	

Desc. cargo

LUIS ALBERTO NAVARRO null

Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	11-10-1969
Es menor?	NO	Estado civil	CASADO/A	Profesión	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA
Lugar nac.	Azua de Compostela	Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)	Cargo	MAESTRO(A)

Desc. cargo

FELIX RAMON NAVARRO null

Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	28-03-1962
Es menor?	NO	Estado civil	CASADO/A	Profesión	MEDICINA
Lugar nac.	Azua	Institución	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	Cargo	MEDICO

Desc. cargo

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

RESIDENCIA					
Propietario/a	MARIA MINERVA NAVARRO	Fecha adquisición	09-02-2005	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Certif/identificación	
Ubicación		Destino	RESIDENCIAL	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	4,153,000.00	Valor pagado		Porcentaje	
Notas	VALOR DE TASACION. FONDOS DE SALARIO FIJO PARA SU OBTENCION.				

2.2. Vehículos de motor

JEEPETA					
Propietario/a	PEDRO AUGUSTO FELIZ SILFA	Fecha adquisición	19-03-2020	Forma adquisición	HIPOTECA/FINANCIAMIENTO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42819

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	EN LA COMUNIDAD DE BIENES	Destino	
Marca	JEEP	Modelo	GRAND CHEROKEE	Año	2014
Matrícula		Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	1,350,000.00
Valor Pagado		Es de Lujo?	NO	Notas	EL ORIGEN DE LOS FONDOS ES VENTA DE VEHICULO ANTIGUO Y PRESTAMO

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

2.4. Otros bienes muebles

MUEBLES DEL HOGAR					
Propietario/a	MARIA MINERVA NAVARRO	Forma Propiedad	PROPIO	Descripción	JUEGO DE SOFAS EN CAOBA
Destino		Fecha adquisición	01/08/1999	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	20,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	FONDOS PROPIOS DEL SALARIO.				

ELECTRODOMÉSTICOS					
Propietario/a	MARIA MINERVA NAVARRO	Forma Propiedad	PROPIO	Descripción	TELEVISION DE 42 PULGADAS
Destino		Fecha adquisición	01/08/2015	Forma adquisición	HIPOTECA/FINANCIAMIENTO
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	28,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	FONDOS PROPOIOS DEL SALARIO				

ELECTRODOMÉSTICOS					
Propietario/a	MARIA MINERVA NAVARRO	Forma Propiedad	PROPIO	Descripción	ESTUFA DE 6 HORNILLAS
Destino		Fecha adquisición	07/07/2007	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	18,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	FONDOS PROPOIOS DEL SALARIO				

MUEBLES DEL HOGAR					
Propietario/a	MARIA MINERVA NAVARRO	Forma Propiedad	EN LA COMUNIDAD DE BIENES	Descripción	JUEGO DE APOSENTO
Destino		Fecha adquisición	05/11/2017	Forma adquisición	HIPOTECA/FINANCIAMIENTO
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	100,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	FONDOS PROPOIOS DEL SALARIO				

MUEBLES DEL HOGAR					
Propietario/a	MARIA MINERVA NAVARRO	Forma Propiedad	PROPIO	Descripción	JUEGO DE COMEDOR DE 6 SILLAS
Destino		Fecha adquisición	01/12/2017	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	40,000.00	Es de Lujo?	NO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42819



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



CCuentas

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Nota FONDOS PROPOIOS DEL SALARIO

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Propietario/a	MARIA MINERVA NAVARRO	Forma Propiedad	PROPIO	Descripción	AIRE ACONDICIONADO
Destino		Fecha adquisición	06/06/2022	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	35,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	FONDOS PROPOIOS DEL SALARIO				

ELECTRODOMÉSTICOS

Propietario/a	MARIA MINERVA NAVARRO	Forma Propiedad	PROPIO	Descripción	REFRIGERADOR
Destino		Fecha adquisición	12/05/2023	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	36,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	FONDOS PROPOIOS DEL SALARIO				

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS

4.1. Cuentas

CUENTA DE AHORROS					
Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)			País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	MARIA MINERVA NAVARRO	No. de Cuenta		Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	150,530.66	Nota			

CUENTA DE INVERSIÓN

Institución	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)		País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	MARIA MINERVA NAVARRO	No. de Cuenta	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	586,148.58	Nota		

Observaciones

Conyuge no posee cuentas de ahorro.

4.2. Certificados financieros

No Aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42819



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS

5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito

No Aplica

5.2. Pasivo (préstamos)

PRÉSTAMO PERSONAL					
Deudor/titular es	MARIA MINERVA NAVARRO	País	REPÚBLICA DOMINICANA	Acreedor	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)
No. Documento		Fecha deuda	16-10-2023	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	200,000.00	Saldo pendiente	150,466.70	Nota	
PRÉSTAMO PERSONAL					
Deudor/titular es	MARIA MINERVA NAVARRO	País	REPÚBLICA DOMINICANA	Acreedor	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)
No. Documento		Fecha deuda	31-08-2023	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	2,590,000.00	Saldo pendiente	2,440,120.24	Nota	

SECCIÓN 6. INGRESOS y/o MEMBRESÍAS

6.1. Ingresos por el cargo y/o salarios

HONORIFICO					
Titular (es)	MARIA MINERVA NAVARRO	Institución	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	Concepto	GOBERNADOR(A) PROVINCIAL
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	1.00
Deducciones ley		Otras deducciones		Monto neto	1.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42819



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

COMBUSTIBLE

Titular (es)	MARIA MINERVA NAVARRO	Institución	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	Concepto	GOBERNADOR(A) PROVINCIAL
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	12,000.00
Deducciones ley		Otras deducciones		Monto neto	12,000.00

SALARIO FIJO

Titular (es)	PEDRO AUGUSTO FELIZ SILFA	Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA	Concepto	Supervisor (a)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	40,000.00
Deducciones ley	2,806.65	Otras deducciones	12,313.26	Monto neto	24,880.09

6.2. Ingresos varios

SALARIO FIJO					
Titular (es)	MARIA MINERVA NAVARRO	Concepto	TECNICO REGIONAL		
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)	Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto bruto	110,512.00	Deducciones de ley	14,578.18	Monto neto	95,933.82

6.3. Ingresos de juntas y/o consejos

HONORIFICO					
Titular (es)	MARIA MINERVA NAVARRO	País	REPUBLICA DOMINICANA	Institución	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR UTESUR
Cargo	MIEMBRO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO	Descripción cargo	GESTIONAR LAS DECISIONES QUE PROMUEVAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION.	Fecha entrada	20-04-2024
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto periodicidad	0.00
Nota	HONORIFICO				

HONORIFICO					
Titular (es)	MARIA MINERVA NAVARRO	País	REPUBLICA DOMINICANA	Institución	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRHI)
Cargo	MIEMBRO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO	Descripción cargo	GESTIONAR LAS DECISIONES QUE PROMUEVAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION.	Fecha entrada	20-04-2024
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto periodicidad	25,000.00
Nota					

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42819



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 7. GASTOS

7.1. Gastos varios

ALQUILER DE VIVIENDAS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	25,000.00	Nota			

GASTOS DE TRANSPORTE

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	15,000.00	Nota			

PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	4,000.00	Nota			

GASTOS POR ALIMENTACION

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	25,000.00	Nota			

PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	66,468.00	Nota			

MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)

Periodicidad	ANUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	1,500.00	Nota			

PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)

Periodicidad	ANUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	14,578.00	Nota			

PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	1,500.00	Nota			

PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	11,509.00	Nota			

PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	55,263.00	Nota			

GASTO POR COMPRA DE VESTIMENTA

Periodicidad	TRIMESTRAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	20,000.00	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42819



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



GASTO POR LAVANDERÍA

Periodicidad	BIMENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	2,000.00	Nota			

OTROS GASTOS

Periodicidad	SEMANAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	1,000.00	Nota			

Pólizas

VEHÍCULOS DE MOTOR

-JEEPETA

1C4RJFAG4EC134969

Tipo	SEGURO DE VEHÍCULO	No. de poliza	Fecha	18/03/2020
Institución	COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, S .R. L			
Moneda	PESO DOMINICANO		Monto asegurado	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, MARIA MINERVA NAVARRO, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil UNIÓN LIBRE, titular de la cédula de identidad y electoral número **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-42819, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada de patrimonio, en virtud de los artículos 20 y 21 de la ley 311-14.

Fecha: _____

Firma declarante: _____

Yo, _____ Notario Público de los del Número para el municipio de _____ con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número _____

CERTIFICO Y DOY FE que por ante mi compareció el (la) señor (a) _____ de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de _____, provincia _____, República Dominicana, a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil _____ (20 ____).

Doy fe, _____

Notario Público

Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.